



# **POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

ALCER Giralda-Huelva-Huelva  
Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales de Sevilla y  
Huelva

Fecha: 6-5-2026

Versión: 1.0

## 1. Introducción

ALCER Giralda-Huelva, en coherencia con su misión de mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad renal crónica y sus familias, asume un compromiso firme con la protección integral de la infancia y la adolescencia, entendiendo que su bienestar constituye un elemento esencial en cualquier intervención social.

La presente Política de Protección y Buen Trato se desarrolla en el marco de la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y tiene como finalidad establecer un sistema de prevención, detección y actuación ante cualquier situación que pueda comprometer la seguridad, la dignidad o el desarrollo de las personas menores de edad vinculadas a la entidad.

## 2. Objeto

El objeto de esta política es garantizar que todas las actuaciones de la entidad se desarrollen en entornos seguros, protectores y respetuosos, promoviendo el buen trato y previniendo cualquier forma de violencia, abuso, negligencia o discriminación hacia niños, niñas y adolescentes.

## 3. Ámbito de aplicación

Esta política será de aplicación a todas las personas vinculadas a ALCER Giralda-Huelva, incluyendo:

- Personal contratado
- Personas voluntarias
- Colaboradores/as externos
- Participantes en actividades organizadas por la entidad

## 4. Principios de actuación

Las actuaciones de la entidad se regirán por los siguientes principios:

- **Interés superior del menor**, como eje prioritario en la toma de decisiones
- **Prevención activa de la violencia**, promoviendo entornos seguros
- **Igualdad de trato y no discriminación**, atendiendo a la diversidad
- **Respeto a la dignidad, intimidad y desarrollo personal**
- **Confidencialidad y protección de datos**
- **Participación y escucha activa**, reconociendo a la infancia como sujeto de derechos

## **5. Medidas de prevención**

ALCER Giralda-Huelva adoptará medidas dirigidas a minimizar riesgos y garantizar la protección de las personas menores:

- Procesos de selección responsables del personal y voluntariado
- Solicitud del certificado negativo de delitos sexuales cuando proceda
- Formación básica en protección a la infancia y detección de situaciones de riesgo
- Supervisión adecuada en actividades con presencia de menores
- Diseño de intervenciones adaptadas, evitando situaciones de exposición innecesaria

## **6. Código de conducta**

Las personas vinculadas a la entidad deberán mantener en todo momento una conducta ética y profesional basada en el respeto y el buen trato:

- Mantener relaciones basadas en la confianza y el respeto
- Evitar cualquier conducta que pueda resultar intimidatoria, invasiva o inapropiada
- No establecer relaciones de dependencia, favoritismo o trato desigual
- Respetar la privacidad y confidencialidad
- Abstenerse de difundir imágenes o información sin autorización

## **7. Detección y actuación**

La entidad establece un protocolo claro de actuación ante cualquier indicio de riesgo:

1. Comunicación inmediata a la persona responsable
2. Registro de la incidencia
3. Valoración técnica de la situación
4. Activación de medidas de protección y, en su caso, comunicación a los servicios competentes

Todo el proceso se realizará garantizando la confidencialidad y evitando la revictimización.

## **8. Responsable de protección**

La entidad designará una persona responsable de protección a la infancia, encargada de:

- Supervisar la aplicación de esta política
- Coordinar actuaciones ante incidencias

- Promover la formación y sensibilización del equipo

## 9. Canales de comunicación

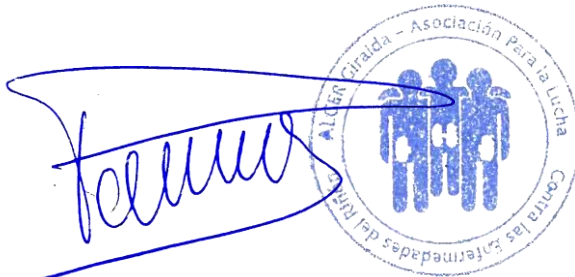
Se habilitarán canales accesibles, seguros y confidenciales para la comunicación de posibles situaciones de riesgo, garantizando la protección de la persona informante y una respuesta ágil.

## 10. Seguimiento y evaluación

La política será objeto de seguimiento continuo y revisión periódica, incorporando mejoras derivadas de la experiencia práctica y de la evolución normativa, con el fin de asegurar su eficacia.

## 11. Compromiso institucional

ALCER Giralda-Huelva reafirma su compromiso con la protección de la infancia y la adolescencia como parte esencial de su modelo de intervención, promoviendo una cultura organizativa basada en el respeto, la seguridad y el buen trato, e integrando estos principios en todos sus programas y actuaciones.



En Sevilla, a 6 de mayo de 2026

**Fdo.: Presidencia de ALCER Giralda-Huelva**